



SALTA, 5 de junio de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1873/0 "LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA AMERICANA EN SALTA: DIAGNÓSTICO MOLECULAR, TRATAMIENTO Y FACTORES DE RIESGO", bajo la dirección de la Dra. Alejandra Barrio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 766-13, de fecha 14 de mayo de 2013, la Dra. Barrio, solicita adelanto de subsidio correspondiente al año 2013, por el monto de \$2000

Que el monto solicitado es necesario para la compra de reactivos para el diagnóstico de Leishmaniasis.

Que el Consejo de Investigación se encontraba en un período de transición de asunción de nuevos consejeros

Que la Comisión de Hacienda, mediante Despacho 032-13 aconseja hacer lugar a lo solicitado

Que en la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo realizada el día 5 de junio de 2013, el Consejo Aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 5 de junio de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar un adelanto de \$2000.00 (Pesos dos mil/00), correspondiente al subsidio del año 2013 del Proyecto N° 1873/0, bajo la dirección de la Dra. Alejandra Barrio

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Dra. Barrio, Dirección Administrativo Contable, cumplido por Mesa de Entradas procedase al archivo

RESOLUCIÓN N° 107 / 2013- CCI

Msc. Daniel Arias Figueroa
Consejero CIUNSa
Comisión de Hacienda


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa